

PIDAR 0161 DE 2025
RESULTADOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 1 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LÁCTEO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

En el marco de la Invitación Privada N° 01 de 2026, y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia correspondientes, se llevó a cabo el proceso de verificación y evaluación de la propuesta presentada para el TDR N° 1 del PIDAR 0161 de 2025.

La evaluación se realizó de manera integral, abarcando los componentes jurídico, técnico y financiero, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones exigidas en el proceso. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el proponente evaluado:

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 1 PARA OBRA CIVIL	
PIDAR 0161 DE 2025 (EJECUCIÓN DIRECTA)	
CONSTRUCCION DE CUATRO (4) CENTROS DE ACOPIO, ENFRIAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LECHE PARA LA CORPORACION REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
FEBRERO DE 2026	

A continuación, se relaciona el proponente que presentó oferta dentro del proceso, junto con la información correspondiente a su propuesta económica:

DATOS DEL PROCESO			
FECHA DE CIERRE:	24/02/2026		
OBJETO DEL PROCESO:	CONSTRUCCION DE CUATRO (4) CENTROS DE ACOPIO, ENFRIAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LECHE PARA LA CORPORACION REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVENA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
VALOR DEL PRESUPUESTO:	\$ 1.778.578.343,00	MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS.	
VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV:	1.015,81	BASE PRESUPUESTAL PROYECTADA EN SMMLV: 100% o 150% ACORDE A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
PROPONENTES			
N°	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	VALOR OFERTA ECONÓMICA EN SMMLV
1	UT AGROLAC 2026	\$ 1.776.601.019,91	1.014,68

EVALUACIÓN JURÍDICA

En esta etapa se verificó el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia, incluyendo la revisión de documentos habilitantes, existencia y representación legal, así como demás soportes exigidos para la participación en el proceso.

Los resultados de dicha verificación se presentan a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA		PROPONENTE 1			
PIDAR 0161 DE 2025 (Ejecución Directa)		INFORMACIÓN BÁSICA			
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N°:	7	NIT:	901299273-6		
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA:	CORPORACIÓN REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO, DEL MUNICIPIO SARAVERENA DEPARTAMENTO ARAUCA.	REPRESENTANTE LEGAL:	JAN CARLOS BARRIENTOS GUTIERREZ		
OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LÁCTEO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	NOMBRE DEL PROponente - PERSONA JURIDICA:	IDECAS SAS, CONSFUCOL SAS, CONSULTEK INGENIERÍA		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE CUATRO (4) CENTROS DE ACOPIO, ENFRIAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LECHE PARA LA CORPORACION REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA – CORRPROAGRO, EN LOS MUNICIPIOS DE SARAVERENA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	NOMBRE DE PROponente - PROponente PLURAL:	UT AGROLAC 2026		
TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA:	TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 1 PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (PROponente PLURAL):	40%, 40%, 20% RESPECTIVAMENTE		
COMPONENTES - ASPECTOS - SOPORTES		PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA o PROponente PLURAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TDR, NUMERAL 20. CAUSALES DE RECHAZO: Será motivo de rechazo de una propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: t. Las propuestas que no se presenten a ambos correos, estipulados en el cronograma de la presente invitación. u. Las propuestas que se presenten con clave de acceso, con enlaces a OneDrive, o enlaces que redirijan a otros dominios web o nubes, no serán evaluadas y serán declaradas como RECHAZADAS, ya que podrían afectar la integridad de la información presentada anexa. Las propuestas se deberán adjuntar en los formatos propuestos como archivos independientes.			X	CUMPLE	PROPUESTA ENVIADA A TRAVÉS DE 7 CORREOS ELECTRÓNICOS, ENVIADOS ASÍ CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE REDIRIGIERA A ENLACES EXTERNOS WEB.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - (ANEXO 1)			X	CUMPLE	Se allega carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal de la Unión Temporal.
TDR, 8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL. Se debe anexar el documento de existencia y representación legal y demás documentos del integrante persona natural o jurídica, de conformidad con lo indicado en los literales anteriores de éste numeral. Así mismo se debe adjuntar a la oferta lo referido en el numeral 8.1.3.3. PROponente PLURAL, para Consorcios o Uniones Temporales.			X	CUMPLE	-
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (conforme a lo señalado en el TDR)		X		CUMPLE	Se allegan las cédulas de ciudadanía de los representantes legales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (conforme a lo señalado en el TDR - Si aplica)	X		CUMPLE	De acuerdo al concepto emitido por VGC se tiene pendiente allegar documento correspondiente al señor Yeison Enrique Méndez Villamizar, quien suscribe el acuerdo de conformación en calidad de representante legal de uno de los integrantes de la Unión Temporal, toda vez que se encuentra dentro del plazo, dentro de los 18 meses posterior a la vinculación o suscripción del contrato. SE HARÁ SEGUIMIENTO DESDE EL APOYO A LA SUPERVISIÓN
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (conforme a lo señalado en el TDR)		X	CUMPLE	-
REGISTRO UNICO DEL (LOS) PROPONENTE(S) (conforme a lo señalado en el TDR - Si aplica)		X	CUMPLE	-
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (ANEXO IV)	X		CUMPLE	-
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el TDR)		X	CUMPLE	-
DECLARACION DE RENTA (conforme a lo señalado en el TDR - Si aplica)		X	CUMPLE	-
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM (conforme a lo señalado en el TDR)	X		CUMPLE	-
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas - (conforme a lo señalado en el TDR - Si aplica)		X	CUMPLE	-
Consultas- Antecedentes Contraloría (conforme a lo señalado en el TDR)	X		CUMPLE	-
Consultas- Antecedentes Procuraduría (conforme a lo señalado en el TDR)	X		CUMPLE	-
Consultas - Antecedentes judiciales (conforme a lo señalado en el TDR)	X		CUMPLE	-
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (conforme a lo señalado en el TDR)	X		CUMPLE	-
Verificación SARLAFT		X	CUMPLE	-
RESULTADOS EVALUACIÓN JURÍDICA: RECHAZADO - HABILITADO - NO HABILITADO	HABILITADO			-

De acuerdo con la verificación realizada, el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos, por lo cual se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso de evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el componente técnico se realizó la revisión detallada de las especificaciones presentadas en la oferta frente a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, verificando la concordancia de cantidades, ítems y valores unitarios.

A continuación, se presenta la comparación de las especificaciones técnicas:

COMPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					DIFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.0	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	NO COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 450.883,00
1.1	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.1	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.2	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.3	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.4	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.1.5	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.1	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.2	NO COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.3	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.4	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.5	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.6	NO COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.2.7	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.1	NO COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.3.2	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	NO COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 450.883,00
1.4.1	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.2	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.3	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.4	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.5	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.6	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.7	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.8	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.9	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.10	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.11	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.12	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.13	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.14	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.15	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.16	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.17	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.18	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.19	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.4.20	NO COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

4.7.2	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.7.3	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.7.4	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.7.5	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.7.6	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.8	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.8.1	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.8.2	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.8.3	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.8.4	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.9	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.9.1	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.9.2	NO COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4.9.3	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	NO COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	COINCIDE	NO COINCIDE	0,00	\$ 0,00	\$ 1.977.323,00

Como resultado de la evaluación técnica, se evidencia que la propuesta presentada cumple sustancialmente con las especificaciones requeridas, sin que se evidencien inconsistencias que conlleven a su rechazo.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este componente se verificó el cumplimiento de la experiencia mínima exigida, de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la participación de cada integrante del proponente plural.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA							
N°	INTEGRANTE DE LA UT	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	AÑO LIQUIDACIÓN	SMMLV	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR CONTRATO EN SMMLV AL AÑO DE LIQ.	AFFECTADO POR % PARTICIPACIÓN
CONTRATO 1	IDECAS	95%	2024	\$ 1.300.000,00	\$ 278.286.414,93	214,07	203,36
	CONTRATISTA						
	CONSORCIO CASA MUJER						
CONTRATO 2	CONSULTEK	100%	2019	\$ 828.116,00	\$ 966.935.490,63	1167,63	338,61
	CONTRATISTA						
	DUSARD SAS	29%		VALOR CONTRATO	\$ 792.772.494,03		
				ADICIONAL	\$ 174.310.034,00		
				SALDO CONTRATANTE	\$ 147.037,40		
CONTRATO 3	CONSULTEK	60%	2017	\$ 737.717,00	\$ 7.416.451.979,00	10053,25	1749,27
	CONTRATISTA						
	CONSORCIO CENTRO DE ACOPIO	PARTICIPA DUSARD CON EL 60%		SALDO CONTRATANTE	\$ 3.136,00		
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA EN SMMLV:			1015,81	TOTA EXPERIENCIA ACREDITADA EN SMMLV:		2291,24	CUMPLE

Conforme a la información aportada, el proponente acredita una experiencia total superior a la mínima requerida, por lo cual CUMPLE con este requisito habilitante.

CAPACIDAD FINANCIERA

En este componente se evaluaron los indicadores financieros del proponente, con base en la información aportada, verificando el cumplimiento de los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.

Índice de Liquidez PROPONENTE 1						CUMPL E SI / NO
Indicador	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL	
UT AGROLAC 2026	\$ -	\$ -	-		-	<u>SI</u>
IDECAS SAS	\$ 255.042.802,00	\$ -	-	40%	-	<u>SI</u>
CONSFUCO L SAS	\$ 1.513.550.076,00	\$ 563.000,00	2688,37	40%	2688,37	<u>SI</u>
CONSULTEK INGENIERÍA	\$ 556.934.639,00	\$ 18.466.172,00	30,16	20%	30,16	<u>SI</u>

Índice de Endeudamiento PROPONENTE 1						CUMPL E SI/NO
Indicador	Pasivo total	Activo Total	IE Individual	% Participación	IE TOTAL	
UT AGROLAC 2026	\$ -	\$ -	-		-	<u>SI</u>
IDECAS SAS	\$ -	\$ 334.042.802,00	-	40%	-	<u>SI</u>
CONSFUCO L SAS	\$ 50.887.024,00	\$ 1.601.622.775,00	0,03	40%	0,03	<u>SI</u>
CONSULTEK INGENIERÍA	\$ 18.466.172,00	\$ 500.000.000,00	0,04	20%	0,04	<u>SI</u>

Capital de Trabajo PROPONENTE 1						CUMPL E SI/NO
Indicador	Activo Corriente	Pasivo Corriente	CT Individual	% Participación	CT TOTAL	
UT AGROLAC 2026	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 814.905.645	<u>SI</u>
IDECAS SAS	\$ 255.042.802,00	\$ -	\$ 255.042.802	40%	\$ 102.017.121	-
CONSFUCO L SAS	\$ 1.513.550.076,00	\$ 563.000,00	\$ 1.512.987.076	40%	\$ 605.194.830	-
CONSULTEK INGENIERÍA	\$ 556.934.639,00	\$ 18.466.172,00	\$ 538.468.467	20%	\$ 107.693.693	-

De acuerdo con los indicadores evaluados, el proponente CUMPLE con los requisitos de capacidad financiera exigidos en el proceso.

Una vez verificados los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, técnico y financiero, se procede a realizar la ponderación de la propuesta, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En esta etapa se asigna el puntaje a la propuesta habilitada, de acuerdo con los factores de evaluación definidos en los Términos de Referencia, tales como Oferta Económica, Oferta Valor Agregado Mejora de Especificaciones, Oferta Valor Agregado Mayor Dedicación de Personal y Zonificación (Territorialidad).

A continuación, se presenta el resultado de la ponderación:

CRITERIOS PONDERABLES								
CRITERIO N° 1	Oferta Económica Precio más bajo ofertado							
CRITERIO N° 2	Oferta Valor Agregado Mejora de Especificaciones, la cual se subdividirá en: 1. Ítem concreto de 3.000 PSI para zapatas: se otorgará diez (10) puntos al proponente que mejore la resistencia del concreto: de 3.000 a 3.500 PSI. 2. Ítem placa en concreto de 3.000 PSI: se otorgará 10 puntos al proponente que mejore la resistencia del concreto: de 3.000 a 3.500 PSI.							
CRITERIO N° 3	Oferta Valor Agregado Mayor Dedicación de Personal: 1. Al proponente que ofrezca aumento en la dedicación del Profesional Director de Obra, del cuarenta en valor porcentual (40 %) al sesenta en valor porcentual (60 %) de dedicación, se otorgará un puntaje de cinco (5) puntos. 2. Al proponente que ofrezca mayor cantidad de personal técnico (Inspector de obra), de uno (1) al 100 % de dedicación, a dos (2) técnicos al 100% de dedicación, se otorgará un puntaje de cinco (5) puntos.							
CRITERIO N° 4	Zonificación (Territorialidad) 1. Al proponente que certifique mediante cámara de comercio, su domicilio en el departamento de Arauca, se otorgará un puntaje de diez (10) puntos. 2. Al proponente que certifique y acredite con cualquiera de los contratos allegados como experiencia general, que sus actividades fueron ejecutadas en el departamento de Arauca, se otorgará un puntaje de diez (10) puntos.							
PROPONENTE	CRITERIO N°1	CRITERIO N°2	CRITERIO N°3	CRITERIO N°4	PUNTAJE TOTAL MAX:	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACION	
	Puntaje Máximo 50 puntos	Puntaje Máximo 20 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 20 puntos	100			
1	UT AGROLAC 2026	50	20	10	20	<u>100</u>	<u>1</u>	-

La ponderación se realizó conforme a los criterios objetivos definidos en los Términos de Referencia, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

Teniendo en cuenta que se presentó un único proponente y que este cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, se le asigna el puntaje correspondiente conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

En consecuencia, se procede a consolidar el resultado final del proceso de evaluación, con base en los puntajes obtenidos.

RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN

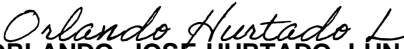
En virtud de lo anterior, se presenta el resultado consolidado del proceso de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación:

RESULTADO DE EVALUACIÓN		
PROPONENTE	CONCEPTO	DECISIÓN
UT AGROLAC 2026	HABILITADO	UNA VEZ AGOTADO LOS PLAZOS DEL TDR N° 1, LA ORGANIZACIÓN CORPROAGRO PROCEDERÁ A ADJUDICADAR MEDIANTE CONTRATO

Conforme a las Mesas de Verificación y Evaluación realizadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso, y en atención a los resultados obtenidos en los componentes jurídico, técnico y financiero, se recomienda la adjudicación del contrato al proponente **UT AGROLAC 2026**, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

Dicha recomendación fue presentada ante el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), instancia en la cual fue analizada y aprobada por unanimidad por los miembros con voz y voto. En consecuencia, se establece como decisión final del proceso la **ADJUDICACIÓN** al proponente anteriormente mencionado.

Suscribe,


ORLANDO JOSÉ HURTADO LUNA
Delegado Dirección Unidad Técnica Territorial N° 7
Apoyo a la Supervisión PIDAR 0161 de 2025
orlando.hurtado@adr.gov.co
utt.tunja@adr.gov.co